

Resolución de Dirección 58 / 2025 - SRS -UNSa EXPEDIENTES 1503/2025 Y 23.131/2023 - DECIMA RENDICIÓN DEL ADELANTO 31.515 - CUOTA CANON PATAGONIA - CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CATERING POR LA ASUNCIÓN DE NUEVAS AUTORIDADES



Salta, 06/08/2025

De: SRS-Económica

VISTO:

El envío de fondos en concepto de Canon Banco Patagonia y el procedimiento para la contratación de servicio de catering por la asunción de nuevas autoridades, de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera; Y

CONSIDERANDO:

Que, se han realizado los procedimientos necesarios para la presente contratación.

Que, el envío de fondos en concepto de Canon Patagonia es por la suma de \$12.820.421,27 (Pesos doce millones ochocientos veinte mil cuatrocientos veintiuno con 27/100), correspondientes a los fondos otorgados de acuerdo al Expediente N° 23.131/2023, adelanto N° 31.515, de la Dirección General Administrativa de la Universidad Nacional de Salta;

Que, Dirección de Sede eleva una décima rendición del adelanto 31.515, por un monto total de \$ 500.000,00.- (Pesos quinientos mil con 00/100), compuesta por 1 (una) factura relativa a la contratación de servicio de catering por la asunción de nuevas autoridades, de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, con detalle obrante en planilla de correlación de comprobantes.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN - ROSARIO DE LA FRONTERA

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Tener por aprobado el gasto por el pago de la factura relativa a la contratación de servicio de catering por la asunción de nuevas autoridades de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera por el importe total de \$ 500.000,00.- (Pesos quinientos mil con 00/100), con fondos enviados en concepto de Canon Patagonia mediante adelanto N°31.515, monto que Dirección de Sede elevara como décima rendición de Canon Patagonia, conforme al detalle obrante en planilla de correlación de comprobantes, expediente N° 1503/25 y con la imputación que corresponda.

Partida Presupuestaria	Importe
3.9.9.	\$ 500.000,00

Fondos otorgados Canon Banco Patagonia adelanto

Nº 31.515: -----\$ 12.820.421,27

Primera Rendición: -----\$ 1.515.125,79 Resolución de Dirección 55/2024 - SRS - UNSa



Resolución de Dirección 58 / 2025 - SRS -UNSa EXPEDIENTES 1503/2025 Y 23.131/2023 - DECIMA RENDICIÓN DEL ADELANTO 31.515 - CUOTA CANON PATAGONIA - CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CATERING POR LA ASUNCIÓN DE NUEVAS AUTORIDADES De: SRS-Económica



Salta, 06/08/2025

Segunda Rendición:	\$ 1.699.540,00 Resolución de Dirección 56/2024 - SRS – UNSa
	y Resolución de Dirección 2/2025 - Modificatoria
Tercera Rendición:	723.623,45 Resolución de Dirección 57/2024 - SRS – UNSa
	y Resolución de Dirección 20/2025 - Modificatoria
Cuarta Rendición:	\$ 966.146,95 Resolución de Dirección 58/2024 - SRS – UNSa
	y Resolución de Dirección 20/2025 - Modificatoria
Quinta Rendición:	\$ 1.360.277,38 Resolución de Dirección 61/2024 - SRS – UNSa
	y Resolución de Dirección 23/2025- Modificatoria
Sexta Rendición:	\$ 595.000,00 Resolución de Dirección 63/2025 - SRS – UNSa
	y Resolución de Dirección 26/2025 – Modificatoria
Séptima Rendición:	\$ 1.499.309,94 Resolución de Dirección 67/2024 - SRS – UNSa
	y Resolución de Dirección 26/2025 – Modificatoria
Desafectación parcial 5° Rer	d:-\$ (402.120,36) Resolución de Dirección 40/2025 - SRS – UNSa
Desafectación total 7° Rend:	\$(1.499.309,94) Resolución de Dirección 40/2025 - SRS – UNSa
Octava Rendición:	\$ 1.200.000,00 Resolución de Dirección 48/2025 – SRS – UNSa
Novena Rendición:	\$ 1.420.000,00 Resolución de Dirección 57/2025 – SRS – UNSa
Décima Rendición:	\$ 500.000,00 Resolución de Dirección 58/2025 – SRS – UNSa

ARTÍCULO 2°: Cursar copia de la presente a la Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Rendición de Cuentas y Consejo Asesor de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera para su conocimiento y efectos.

-\$ 3.242.828,06

Med. Vet. ROBERTO NEUMANN SECRETARIO UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REG METAN - R° DE LA FRONTERA



Mg. PATRICIA A. NAYAR
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG METAN - R° DE LA FRONTERA